

Guayaquil, Mayo 15 del 2003

J

Señores
ISPORTI S.A.
Ciudad

En calidad de comisario de ISPORTI S.A., para el año 2002, cumpliendo con las disposiciones del estatuto social de la ley de compañías, he procedido al estudio, revisión de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo. Así como de sus Estados de Situación Financiera y de Resultados, registros contables, etc. a diciembre del 2002, con la siguiente opinión:

Los señores Administradores de la compañía ISPORTI S.A. han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias. De la revisión de registros contables se ha establecido que han sido llevados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que sus Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera a Diciembre del 2002.

Se procedió a la revisión de los libros sociales y de la correspondencia, comprobándose el cumplimiento de las normas legales, así como el sistema de registros y archivos de documentación.

El sistema contable es llevado de acuerdo con los principios de general aceptación para el Ecuador y con sujeción a la Ley de Régimen Tributario Interno. Asimismo aseguran el registro, custodia y conservación de los bienes de la compañía.

Las cifras que la compañía presenta en sus estados financieros a diciembre 31 del 2002, son coincidentes con las que registran sus libros de contabilidad que recomienda la técnica contable.

Atentamente,


JAVIER CEVALLOS FRANCO
REG. 0915476618001



15 MAYO 2003